INDERSANTANDER



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



Bucaramanga, Agosto 17 de 2018

Señores:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE SANTANDER
ATT. VANGUARDIA LIBERAL – OSCAR IVAN REY
Ciudad

GALVIS RANIREZ Y CIA STATEMENT 890.201.798-0

FECHA 17 MONOR PARA ESTUBBLISH NO IMPLICA ACEPTACION HONE NO IMPLICA ACEPTACION HONE STATEMENT NO IMPLICA ACEPTACION NO IMPLICA

REF:

COMUNICADO PUBLICO INDERSANTANDER.

Con base en la publicación realizada por Vanguardia Liberal el día 17 de Agosto de 2018, titulado... "En septiembre concluiría investigación por contrato del estadio de Bucaramanga: Fiscalía" el INDERSANTANDER, se permite manifestar lo siguiente:

Respetados Señores,

- 1. Si bien es cierto, que existe una denuncia interpuesta por el ciudadano CARLOS FERNANDO BARON BLANCO, ante diferentes entes de control y ante las cuales la administración de INDERSANTANDER ha dado oportuna respuesta atendiendo todos sus requerimientos dando las aclaraciones legales y técnicas pertinentes, requeridas por el ciudadano; y ante las cuales se ha demostrado desinformación y mala fe, de un ciudadano quien en primera instancia actuó como posible oferente.
- 2. En cuanto a las supuestas irregularidades expresadas por el medio de comunicación, "sobre exigencias técnicas que terminaron direccionando la convocatoria pública a que solo un oferente en el país cumpliera con esos requisitos"; cae el medio de comunicación y el ciudadano, en falta a la verdad pues el proceso de selección adelantado por el INDERSANTANDER, conto con la participación de siete personas jurídicas y/o naturales que cumplieron en su totalidad con los requisitos TECNICOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS exigidos en el pliego de condiciones, quienes para el proceso de licitación conformaron dos proponentes plurales, que cumplieron de igual forma la totalidad de requisitos



SANTANDER

INDERSANTANDER



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



exigidos y llegaron habilitados hasta la audiencia de adjudicación.

- 3. Ante las afirmaciones que de forma irresponsable transcribe el medio de comunicación en la que expresa "que la Cooperativa Zonas Verdes de Antioquia, uno de los integrantes del Consorcio Olímpico 2016, con el que se firmó el contrato de obra 325 de 2016 para mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos de la villa olímpica del municipio de Bucaramanga, "no existe, no tiene Razón Social y el NIT que presentó es falso" me permito señalar que dentro de la información que reposa en el proceso de selección la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZONAS VERDES DE ANTIOQUIA, acredito existencia, registro y representación legal; documentos debidamente expedidos por los organismos competentes y que son de público conocimiento dentro del proceso.
- 4. Ante la supuesta verificación efectuada por el medio de comunicación en la cual expresa, "Esta redacción pudo observar que en los datos que reporta la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que regula las cooperativas en Colombia, la Cooperativa Zonas Verdes de Antioquia no registra NIT, ni tampoco registró información contable en la vigencias 2016 y 2017." El INDERSANTANDER a fin de establecer la verdad de los expuesto, realizo consulta de tal información, encontrando que la redacción del medio de comunicación local NO realizo un trabajo serio y responsable acorde que le permitiera afirmar lo allí expresado, pues en el registro de Superentendía de Economía Solidaria se pudo consultar lo siguiente:

http://www.supersolidaria.gov.co/es/entidad/cooperativas-y-precooperativas-de-trabajo-asociado



DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA GRUPO DE CONTROL DE LEGALIDAD Y REGISTRO

		RELACION DE PRECOCOPERA TIVAS Y COOPERA TIVAS DE TRABAJO ASOCIADO REGISTRADAS								
RESPONSABLE: MARIA CLAUDIA SARMIENTO ROJAS		MARIA CLAUDIA SARMIENTO ROJAS	ACTUALIZADO: 27 de agosto de 2014							
	NIT ,T	NOMBRE	SIGLA	DIRECCIÓN	DOMICILIO	FECHA REGISTRO	TIPO	Fec. Vigencia	NUMERO DE REGISTRO, RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN	
1	0110217224	COORERATIVA DE TRARA IO ACOCIADO ZOMAS VERDES DE ANTIQUINA	COOTRAAZOVERDE	Calle 47 D No. 72 97 D	MEDELLIN_ANTIOOLIIA	2010-11-03	Coon		3758	



a Une

INDERSANTANDER



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



En cuanto a la información contable de dicha empresa, el INDERSANTANDER no tiene funciones ni competencia para verificar tal información.

Por lo expuesto en el presente comunicado y en el cual evidenciamos desinformación e irresponsabilidad del medio de comunicación, PERIODISTA y FUENTE DE INFORMACIÓN, solicitamos a Vanguardia Liberal en el uso de su misión de informar se permita realizar acto público de RETRACTACIÓN y aclaración en los mismos términos e importancia de la nota publicada, que deber ser en la misma sección, posición y titularidad de la noticia desinformativa.

No es aceptable, ni mucho menos de buen recibo que un medio de comunicación tan prestigioso, que goza de credibilidad ante la opinión pública, coadyuve a difundir información mal intencionada, de contenido impreciso y sin el rigor y verificación periodística pertinente por parte de unos de sus colaboradores o empleados como lo es el señor OSVAR IVAN REY, quien de forma irresponsable mancilló el buen nombre del INDERSANTADER y quien lo representa.

El INDERSANTANDER rechaza de forma vehemente la transgresión directa del derecho a la honra de que trata el articulo 21 superior, el cual consiste en el respeto por lo mérito y virtudes propias de cada persona, y no puede ser esta afectada sin una justa causa o razón comprobada, caso contrario desembocaría estaríamos frente a una conducta típica de injuria y calumnia.

Cordial Saludo,

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Director (E) INDERSANTANDER



